

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2279** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 206.05/2008 referente al concursado José Luis García Castillo, por auto de fecha 22 de diciembre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto el convenio aprobado por sentencia de fecha 1 de septiembre de 2010

2.º Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.4 de la LC.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 22 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110002261-1